

CONCON, 21 JUN 2016

DECRETO REGISTRADO N° 953 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón. Art. 24 al 31 del D.F.L. N°1/96 Texto Refundido y Actualizado del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- e) La Ley N°20.501 de 2011.
- f) El Decreto 215 del Ministerio de Educación de 2011.
- g) Decreto N°3005/2015 que autoriza llamado a Concurso Público. Bases del Concurso Público para cargos docentes del DAEM.
- h) Acta Comisión Calificadora de Concursos para proveer funciones docentes, Código 901 de fecha 08/02/2016.

DECRETO

1. **DECLÁRESE** desierto el Concurso Público Convocado por el Departamento de Administración de Educación Municipal, correspondiente al Código 901, Docente de Física, por no haberse presentado postulantes a dicha convocatoria.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUJANA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- D.A.E.M. (2)
- Establecimiento
- Interesado

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

